

RESOLUCION N° 4304 - DE 2018

MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES EMITIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA POR SERVICIOS DE EVALUACION E INICIO DEL TRAMITE Y LA PRACTICA DE UNA VISITA DE INSPECCION OCULAR DE EVALUACION DE PERMISO AMBIENTAL SOLICITADO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución Política, artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Planeación Departamental y en el sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión SSEPI, se encuentra registrado y actualizado el siguiente proyecto: **"ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Proyecto con autorización de Vigencia futura según Ordenanza No. 011E/2018)."**, como consta en el oficio No. GA-SPD-BP-319 de fecha 31 de Octubre de 2018.

Que de conformidad con el objeto y la naturaleza de las actividades a desarrollar, para la ejecución del proyecto antes enunciado, se requiere permiso de Concesión de Aguas Superficiales por parte de Corporinoquia, conforme lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015.

Que conforme a la ley 633 de 2000 artículo 96 "tarifas y licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental, las tarifas que se cobran por concepto de prestación de servicio de evaluación y de los servicios de seguimiento ambiental", se proyectó para el pago de los servicios ambientales de evaluación del proyecto **ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LA PESQUERA DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (Proyecto con autorización de Vigencia futura según Ordenanza No. 011E/2018)**, un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000,00)**, el cual se deberá cancelar a la Autoridad Ambiental –CORPORINOQUIA.

RESOLUCION N° 4304 -DE 2018

**MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SERVICIOS
AMBIENTALES EMITIDO POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA
ORINOQUIA –CORPORINOQUIA POR SERVICIOS DE EVALUACION E INICIO DEL
TRAMITE Y LA PRACTICA DE UNA VISITA DE INSPECCION OCULAR DE EVALUACION
DE PERMISO AMBIENTAL SOLICITADO**

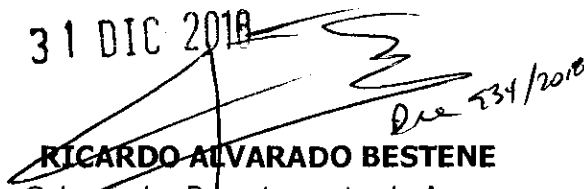
ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la Gaceta Departamental. La Secretaria General y Desarrollo Institucional, a través del funcionario competente, realizará los trámites pertinentes a efectos de cumplir con lo expresado en este artículo.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE 31 - DIC -

Dada en Arauca, a los

31 DIC 2018


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: Edgar Alfonso Cadena - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Oscar Iván Díaz R. - Profesional Universitario SED 